

EXP-UNC: 0043587/2017

VISTO:

la nota presentada por el Lic. **Eduardo López Molina** elevando su renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, a partir del 27 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que eleva dicha renuncia con motivo de haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Lic. López Molina se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto", con licencia por cargo de mayor jerarquía, y en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la misma cátedra;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que en sesión de fecha 02 de Octubre de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. **EDUARDO LÓPEZ MOLINA**, Legajo nº 27788, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Teorías Psicológicas del Sujeto" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 27 de Junio de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **433**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.